



León, Gto., a 22 de Junio el 2017
Oficio no. CM/DESCI/649/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Nemesio Tamayo Yebra
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Enero - Marzo del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos”
El trabajo todo lo vence


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

RECIBIDO
23 JUN. 2017

RECIBIDO
RECIBIÓ: MALG HORA 14:27
EXPOS: C. P. NEXOS

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
C.P. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

ERS/MMS/JHE

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Enero - Marzo 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Unidad de Transparencia



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. H. A.

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: A. SH

Coordinador: J. A.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo del 2017.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 26 del mes de abril, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal y los reportes trimestrales de avances proporcionados por el ente a su cargo, entregados a este Órgano de Control el día 19 de abril de 2017 mediante el oficios número UT/1038/2017 y UT/1042/2017.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JH

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

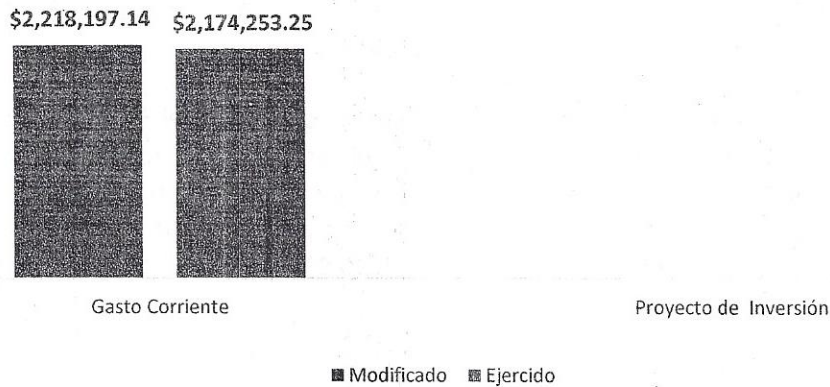
Administración 2015-2018

Presupuesto Total Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Distribución del Presupuesto Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Evaluador: AISH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

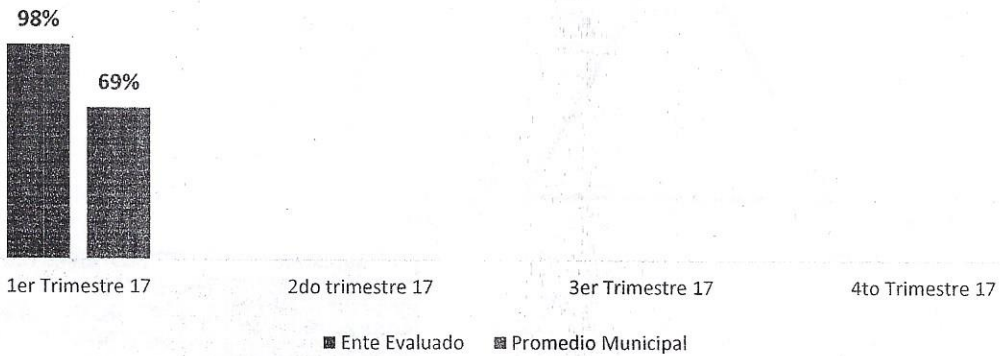
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Eficacia (Metas Alcanzadas / Metas Programadas)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 26 de abril de 2017.

Economía (Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León

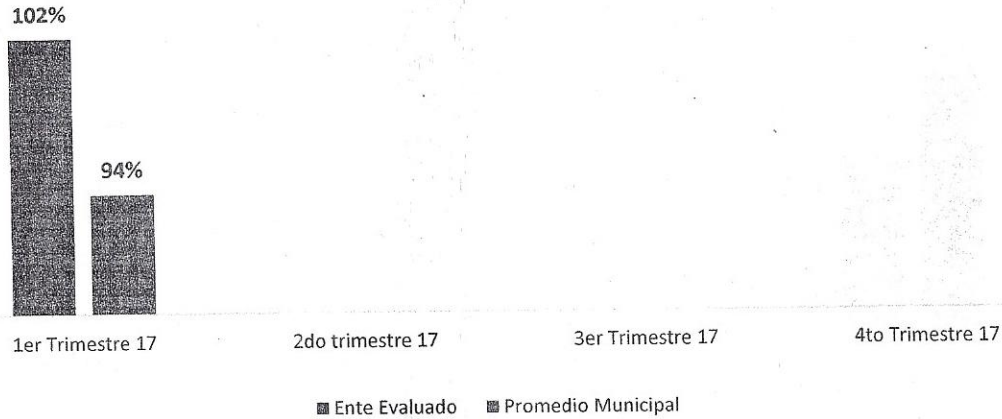


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

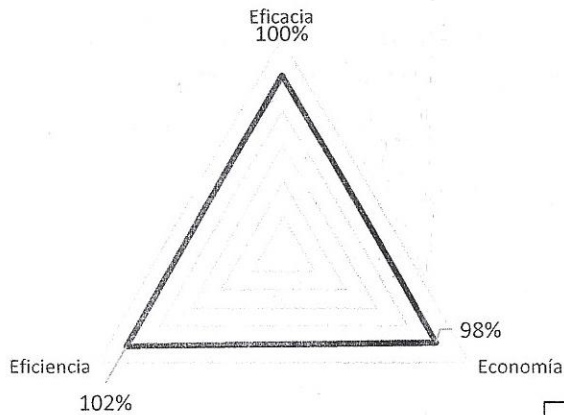
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Resultados Generales



Semáforo	Interpretación
Mal	Menor al 30%
Regular	Del 30 a menos del 60%
Bueno	Del 60 al 90%
Excelente	Superior al 90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: ALSH

Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance del 98% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del año. Particularmente, se observa un subejercicio de recursos en el programa 225. (ver Anexo 1).

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales se ha presentado el subejercicio de recursos que le fueron asignados para su gasto durante el primer trimestre, y justificarlo ante la Tesorería Municipal a fin de que el mismo le sea recalendarizado para su ejercicio futuro, o en su caso, sea reasignado a otras obras o programas que beneficien a la ciudadanía.

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, en apego a sus atribuciones y como parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño, la Contraloría Municipal implementa la "**Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia**" misma que está orientada a identificar **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que permitan a las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, mejorar el ejercicio de los recursos públicos, otorgándoles información fundamental que puede utilizarse en dos aspectos fundamentales:

- a. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- b. El aprendizaje organizacional, que es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En ese sentido, ponemos a su consideración las recomendaciones señaladas en el presente documento, a fin de que sean tomadas en cuenta para que los recursos económicos que le han sido asignados, se administren con eficiencia, eficacia, economía,

Evaluador: A.L.S.H.

Coordinador: J.H.A.

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados (Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 21 de junio de 2017

El trabajo todo lo vence

“2017 Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”


C.P. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

No. Programa	Nombre del programa	Avance Normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
225	Unidad de transparencia del municipio de León, Guanajuato	100%	2,218,197.14	2,174,253.25
435	Programa de cultura de ética, de transparencia y de rendición de cuentas	100%	-	-

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. De programa	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene - mzo	Meta alcanzada ene - mzo	Avance sin normalizar	Avance normalizado
435	Programa de cultura de ética, de transparencia y de rendición de cuentas	Revisión de información pública de oficio	24.99	30.00	120%	100%
		Recepción de formatos de información pública de oficio	24.99	30.00	120%	100%
		Validación de formatos de información pública de oficio	24.99	30.00	120%	100%
225	Unidad de transparencia del municipio de León, Guanajuato	Validación de formatos de información de oficio	300.00	300.00	100%	100%
		Solicitudes de corrección o cancelación de datos personales	24.99	30.00	120%	100%
		Solicitudes de cesión de datos personales	24.99	30.00	120%	100%
		Actualización del registro estatal de protección de datos personales	24.99	30.00	120%	100%
		Solicitudes de informe de datos personales	24.96	30.00	120%	100%
		Tasa de solicitudes de información recibidas	420.00	632.00	150%	100%
		Sesiones de comité de transparencia del municipio de León	12.00	22.00	183%	100%
		Capacitación a unidades administrativas en	1.00	8.00	800%	100%

Evaluidor: AASH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Reporte de Avances de metas y objetivos

Unidad de Transparencia

Nº. De programa	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene - mzo	Meta alcanzada ene - mzo	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		lo relativo a la ley de transparencia				
		Total de recursos de revision y recursos de queja	3.00	25.00	833%	100%
		Recibir y atender las solicitudes de información dentro de los términos de la normativa aplicable.	24.99	300.00	1200%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 26 de abril de 2017.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno